



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 2 0 3 0

**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación

# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2025



**COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**Pensar  
ene Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**



## I.- Presentación

La implementación de un Sistema de Control Interno representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales, minimizan los riesgos, reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes; además, consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia en el servicio público.

Tal función gubernamental recae sobre los titulares y el resto del personal de las instituciones del sector público, cuya tarea ineludible consiste, entre otras cosas, en ejecutar una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que impulsen el cumplimiento del mandato, la misión, visión y sus objetivos; promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, y garanticen el mejoramiento continuo del quehacer institucional.

Para tales efectos, la entonces Secretaría de la Función Pública expidió el "*Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de mayo del año 2020.

Formar parte de la administración pública del Gobierno del Estado de Puebla y en particular como servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, nos obliga y compromete a cuidar nuestra identidad como Institución, esto debido a que las expectativas de la sociedad son muy altas ya que somos parte del Gobierno que da servicio a la comunidad.

Es por ello que se presenta el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Gobernación, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, lo anterior, en cumplimiento a la normatividad establecida en el Capítulo III, Sección II, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

El presente Informe fue integrado con el propósito de informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y al Titular Órgano Interno de Control en la Dependencia, los aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno, así





como los resultados más relevantes alcanzados con las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Trabajo de Control Interno 2025.

Asimismo, se informa que durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobernación del Estado, realizó cuatro sesiones ordinarias, en las que se le dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

### **Informe de Autoevaluación de Control Interno**

La evaluación del Control Interno efectuada a la Secretaría de Gobernación del Estado se realizó el día 09 de octubre de 2025, a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de 169 personas servidoras públicas de los siguientes niveles:

<b>Nivel</b>	<b>Servidores Públicos</b>
Nivel Directivo	90
Nivel Operativo	71
Nivel Estratégico	8
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>

La participación activa de los funcionarios y empleados de esta Dependencia posibilitó conocer la aplicación del control interno detallado en los siguientes capítulos.

## **II. Naturaleza y Alcance de la Evaluación.**

Al autoevaluar el Control Interno de la Secretaría de Gobernación del Estado, se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025 basados en los siguientes componentes:

- Ambiente de control.
- Administración de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión y mejora continua .

La comprensión y revisión de los controles internos implementados para las principales actividades de esta Dependencia se ejecutó en una reunión dirigida a compartir los nuevos conceptos, componentes y elementos del Sistema de Control Interno, analizar el contenido del cuestionario de evaluación y el método para calificar y valorar las respuestas, así como





su análisis después de ser completadas. Se explicó el método utilizado para calificar el cuestionario y los criterios básicos empleados para validar las respuestas por cada componente.

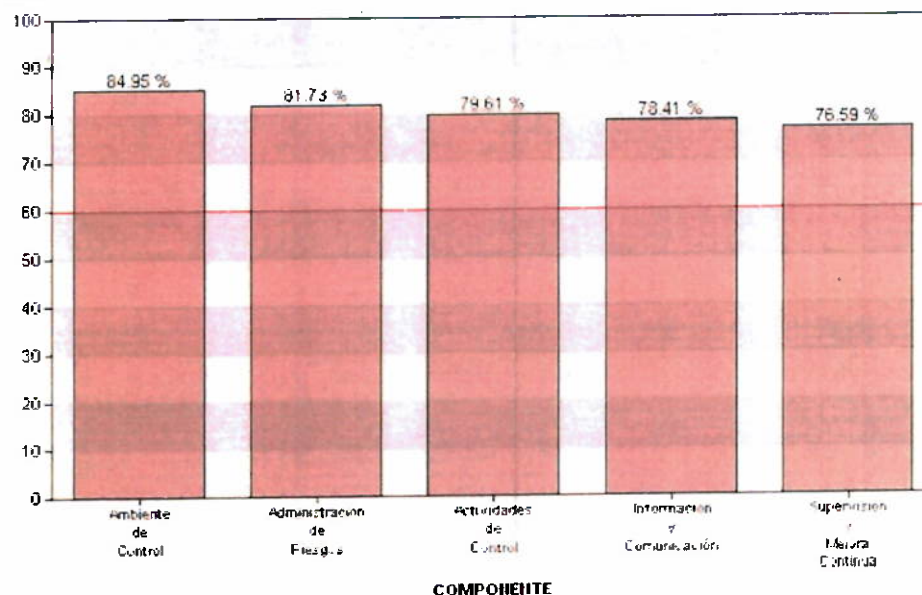
Las propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes de la Secretaría. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de esta Dependencia; dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

### III. Resultados de Autoevaluación del Control Interno.

#### A. Calificación Global del Control Interno.

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado a la Secretaría de Gobernación del Estado corresponden a 104 Autoevaluaciones realizadas por personas servidoras públicas de los niveles directivo, operativo y estratégico.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	84.95 %	Muy Buena
Administración de Riesgos	81.73 %	Muy Buena
Actividades de Control	79.41 %	Aceptable
Información y Comunicación	78.41 %	Muy Buena
Supervisión y Mejora Continua	76.59 %	Muy Buena
<b>TOTAL</b>	<b>80.26 %</b>	<b>Muy Buena</b>



*3w*





La calificación global de la Secretaría se valoró en 80.26,% calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

El componente Ambiente de control (Más Alto) fue calificado como "Muy Buena" y representa el 84.95% de la valoración. Por otro lado, el componente Supervisión y mejora continua (Más Bajo) fue calificado como "Aceptable" y representa el 76.59%. Los resultados, por principio de control, se detallan en el siguiente capítulo.

**B. Resultados por Principio de Control.**

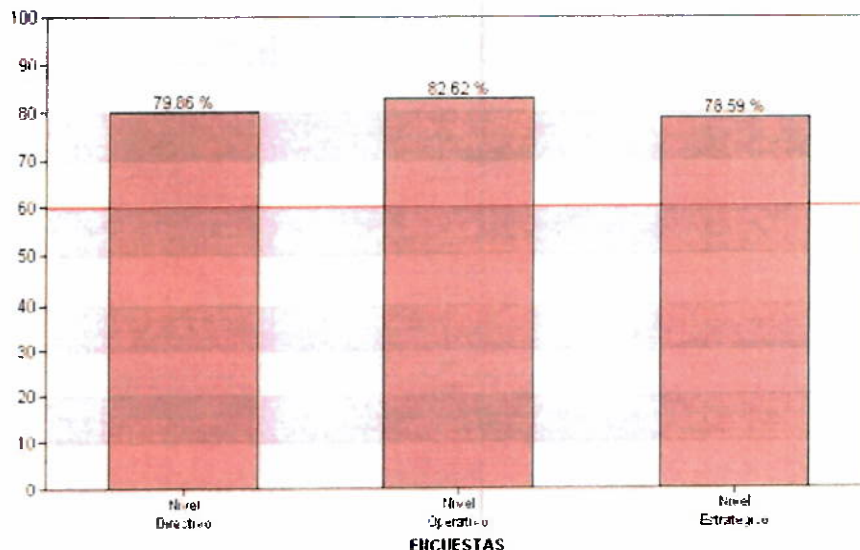
Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
<b>Ambiente de control</b>	<b>84.95 %</b>	<b>Muy Buena</b>
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	85.86 %	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	85.1 %	Muy Buena
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	87.28 %	Muy Buena
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	84.66 %	Muy Buena
5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	81.85 %	Muy Buena
<b>Administración de riesgos</b>	<b>81.73 %</b>	<b>Muy Buena</b>
6 Definir objetivos y metas institucionales	86.75 %	Muy Buena
7 Identificar, valorar y responder a los riesgos	82.41 %	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	80.54 %	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	77.21 %	Aceptable
<b>Actividades de control</b>	<b>79.61 %</b>	<b>Aceptable</b>
10 Diseñar actividades de control	82.36 %	Muy Buena
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's	75.61 %	Aceptable
12 Implementar actividades de control	80.87 %	Muy Buena
<b>Información y comunicación</b>	<b>78.41 %</b>	<b>Aceptable</b>
13 Usar información relevante y de calidad	78.72 %	Aceptable
14 Comunicar internamente	80.57 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	75.94 %	Aceptable
<b>Supervisión y mejora continua</b>	<b>76.59 %</b>	<b>Aceptable</b>
16 Realizar actividades de supervisión	74.69 %	Aceptable
17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	78.49 %	Aceptable
<b>Total</b>	<b>80.26 %</b>	<b>Muy Buena</b>

*my w*





### C. Resultados del Control Interno por Nivel de Responsabilidad



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Nivel Operativo" con el 82.62%, mientras que la calificación menor correspondió al nivel "Nivel Estratégico" con el 78.59%.

### IV.- Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025

Con la finalidad de fortalecer los elementos de control y derivado de los resultados de la autoevaluación, en la cual se detectaron áreas de oportunidad para reforzar los mecanismos de difusión y capacitación, se llevarán a cabo acciones de mejora determinadas con la finalidad de que todo el personal de esta Secretaría cuente con las herramientas y conocimientos necesarios en materia de control interno.

En este sentido, se dio el seguimiento correspondiente al PTCI, quedando en proceso la validación y registro del Manual de Organización, el cual se trabajó de manera conjunta con todas las unidades administrativas de esta Secretaría, por lo que será remitido para su validación y registro; una vez que se cuente con dicha aprobación, se procederá a realizar la actualización del Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Gobernación.

Por otra parte, se trabajará en las acciones plasmadas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio fiscal 2026 de esta Secretaría, mismo que se anexa al presente informe, a fin de reforzar las acciones de difusión al interior y así dar a conocer la normatividad y las acciones a realizar en materia de control interno.





**V.- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2025.**

Dentro de las acciones que fueron consideradas dentro del PTAR 2025, se establecieron 25 acciones enfocadas a las áreas de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastre; Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas; Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos; así como de la Coordinación General de Administración, lo que permitió dar atención a los riesgos detectados por las áreas.

En este sentido y con base a lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se continuará trabajando en las acciones que sean plasmadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para 2026, con el compromiso de continuar con las acciones de mejora en materia de Control Interno y así fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Gobernación.

**Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, a 28 de enero de 2026.**

**HÉCTOR ARTURO LEYVA SALGADO,**  
**SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**  
**CONTROL Y SEGUIMIENTO**  
*(Enlace de Administración de Riesgos)*

**ESTEFANI TORRES BAUTISTA,**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**  
**Y FINANCIEROS**  
*(Coordinadora de Control Interno)*

**JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA,**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA**

